

**REGLAMENTO
PREMIO "INNOVA-X" A LA INICIATIVA INNOVADORA 2019**

Objetivo

El ESE Business School de la Universidad de los Andes, junto con La Tercera y MIC Innovation, han implantado el premio para iniciativas innovadoras "Innova-X" con el único objetivo de destacar estas iniciativas, a las empresas que las llevan a cabo y de contribuir al desarrollo de un entorno proclive a la innovación.

BASES DEL PREMIO

(A) Términos y Condiciones Generales

1. Pueden participar en el concurso para el Premio Innova-X todas las personas naturales o jurídicas del país.
2. Las innovaciones objeto de la postulación podrán referirse tanto a procesos, productos o servicios que se traduzcan en una demostrada generación de valor.

(B) Postulación

1. Todo ciudadano de nacionalidad chilena o residente en el país; así como toda empresa o institución pública de Chile, podrá postularse o ser nominada por terceros, ya sean personas naturales, jurídicas u organismos públicos.
2. Todas las postulaciones deberán realizarse relleno completamente el formulario online y adjuntado la presentación del proyecto, el que junto anexos pertinentes constituirá la documentación de la postulación, de no ser así quedará fuera de bases.
3. Todo postulante o nominado deberá indicar la categoría en la que postula haciendo click en la opción "Postula aquí" que se encuentra en la página del ESE Business School ww.ese.cl o de MIC Innovation www.micinnovation.com
4. Las nominaciones podrán o no ser aceptadas por quien está siendo nominado. En caso de ser aceptada por el nominado, éste deberá completar la misma documentación que un postulante dentro de los plazos establecidos. En caso de no ser aceptada por el nominado, la nominación será desechada.
5. Los postulantes se comprometen a respetar las normas gubernamentales y éticas que rigen la libre competencia, la propiedad intelectual y las prácticas de libre mercado.
6. La postulación o nominación debe realizarse completando los requisitos de la misma antes del cierre de las postulaciones, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2019 a las 23:59 horas.
7. Los Organizadores, así como entidades vinculadas con ellos, no pueden postular a un Premio Innova-X. Se considera que existe vinculación entre entidades cuando una tiene en la otra una participación superior a un tercio de su capital.
8. Los Auspiciadores no podrán postular un proyecto en la categoría que respaldan, pero si podrán hacerlo dentro de las otras categorías restantes.
9. Los postulantes deben indicar, haciendo clic en la casilla superior que aparece en el formulario, su aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de las decisiones de los expertos evaluadores y del jurado.

10. La institución encargada de administrar las presentes bases es el ESE Business School.

(C) Criterios de Evaluación

Las postulaciones deben demostrar un aporte de Innovación e impacto medibles en términos de su creación de valor.

Los criterios de evaluación a los cuáles será sometida cada postulación son los siguientes:

1. **Creación de valor:** ¿Cuál es el valor tangible creado o que se prevé crear para la empresa, sus diversos participantes, su comunidad y la sociedad como un todo? ¿Cómo se determina dicho impacto en valor desde una óptica económica, medioambiental, social, mejora de calidad de vida de las personas, etc?.
2. **Originalidad:** ¿Qué tan disruptiva y única es la innovación postulada?
3. **Alcance:** cuantas personas son potencialmente impactadas por esta innovación

Cada postulación será revisada por el ESE Business School, quien determinará su admisibilidad en función de la información presentada respecto a cada uno de estos tres criterios, y será luego evaluada bajo esos cuatro criterios por un Expertos Evaluadores, los cuales analizarán y evaluarán los méritos de cada una de las postulaciones reservándose el derecho a admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de ellas de acuerdo a su experiencia y conocimientos, a su entera discreción.

(D) Evaluadores

- Los organizadores designarán a los miembros del jurado y de los Expertos Evaluadores.
- El Comité de Expertos Evaluadores de cada categoría estará compuesto por entre 5 y 10 integrantes especializados en dicha categoría, provenientes del mundo académico, empresarial y/o público, quienes deberán elegir a tres finalistas de acuerdo al puntaje obtenido según los criterios de evaluación, respetando un acuerdo de confidencialidad de la información que accedan con las postulaciones. En el eventual caso de que ocurra un empate en la votación de los Expertos Evaluadores, éstos podrán seleccionar a más de tres finalistas en su categoría.
- El Jurado está compuesto por siete integrantes con una destacada trayectoria en campos relacionados con la innovación.
- El Jurado y los Comités de Expertos Evaluadores adoptarán sus decisiones de modo independiente de los organizadores y auspiciadores. Ellos constituyen la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación.
- Por el solo hecho de su Inscripción al concurso, los postulantes formalizan su aceptación incondicional de las presentes Bases, así como a las decisiones de los Comité de Expertos Evaluadores y Jurado final

(V) Información, Confidencialidad y Reconocimientos

1. La información sobre el concurso y los alcances de las presentes Bases será suministrada a través del ESE Business School.
2. La documentación que presentan los concursantes no será materia de devolución y será usada por el ESE Business School de manera estrictamente confidencial, no pudiendo ser comunicada en forma alguna a terceras personas o entidades sin autorización previa del postulante.

3. Finalizado el concurso, ESE Business School archivaré la documentación recibida de los participantes, la cual pasará a integrar una base de datos que podrá ser utilizada de manera agregada por ESE Business School en la preparación de eventuales proyectos de investigación o divulgación relativos a innovación.
4. Asimismo, los Organizadores podrán usar la documentación presentada por una postulación como ejemplo para fines comunicacionales, de aplicación en la producción del evento de premiación o de fomento de la cultura innovadora del país, sujeta a la aprobación previa de los concursantes en cada oportunidad.
5. Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes, finalistas y ganadores, así como la información concerniente a sus postulaciones en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre INNOVA-X y la Fundación Pro Innovación.

HITOS Y ETAPAS RELEVANTES

- Etapa de postulaciones: 15 de abril hasta el 30 de agosto de 2019.
- Evaluaciones: Agosto - Septiembre de 2019
- Jurado Final: Septiembre de 2019
- Ceremonia de Premiación y notificación de ganadores: 3 de octubre 2019
- La fechas pueden sufrir modificaciones debido a la disponibilidad de agenda de los organizadores y autoridades nacionales , la cual será informada oportunamente a los finalistas y postulantes.